CNC
COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

**RESOLUCIÓN** (Expte. C-0473/12 SMART/LA VIDA ES BELLA)

CONSEJO

D. Joaquín García Bernaldo de Quirós, Presidente
Dª Pilar Sánchez Núñez, Vicepresidenta,
D. Julio Costas Comesaña, Consejero
Dª Mª Jesús González López, Consejera
Dª Inmaculada Gutiérrez Carrizo, Consejera
D. Luis Díez Martín, Consejero

En Madrid, a 5 de diciembre de 2012.

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativo a la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de la sociedad SMART & Co S.A.S. del control exclusivo de las sociedades Laved-Expecials, S.L. y Global Supplier Logistics S.L. que integran el negocio español de cajas-regalo "La Vida es Bella" (Expte. C/0473/12), y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Investigación, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ha resuelto, en aplicación del art. 57.2.a) de la mencionada Ley, autorizar la citada operación de concentración en primera fase salvo en lo que respecta al compromiso de no competencia en lo que exceda del ámbito del territorio español que quedarán sometidos a la normativa sobre acuerdos entre empresas.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.